

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumple en presentarles el siguiente informe del Comisario de la compañía STE CAR S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

5. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
6. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
7. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, la Cía. está sin actividad y sus saldos son confiables.
8. Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,



SRA. VERÓNICA SOLÍS HERRERA
COMISARIO
29.03.2004



28 MAYO 2004